

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Híjago, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

## CONSIDERACIONES

acerca del régimen económico y tributario en España,

REFERENTE AL CULTIVO DE LA VID

É INDUSTRIAS DERIVADAS DEL MISMO.

(Conclusión.)

2.<sup>a</sup> Régimen arancelario y tratados de Comercio.—La partida número 259 del arancel para la importación en la Península de productos extranjeros y de Ultramar, fija al hectolitro de aguardiente ó alcohol, ya proceda de la uva, de la caña de azúcar, de la patata, maiz, centeno ú otra cualquier sustancia, sin distinción de su fuerza alcohólica, los derechos siguientes:

	Ptas.	Cts
Naciones no convenidas. . . . .	20	
Naciones convenidas. . . . .	17	35
Derecho transitorio de la ley de presupuestos de 1876-77, para ambas procedencias. . . . .	3	75
Pagan en junto por ambos conceptos:		
Naciones no convenidas. . . . .	23	75
Naciones convenidas. . . . .	21	10

Para obtener un hectolitro de alcohol, procedente de vino natural de 95° centesimales, se aumentan 10 hectolitros, que á 17'50 pesetas cada uno, importan 175 pesetas. Como el alcohol industrial sólo cuesta 38 pesetas, puesto franco de porte á bordo de un buque, en un puerto de la Península, la destilería nacional está completamente paralizada.

Con una cántara de alcohol, tres de vino natural y siete de agua y materias colorantes, se puede hacer vino artificial muy barato, y se hace en efecto, en grande escala, en las poblaciones de segunda clase en adelante, por ser superiores los derechos de consumos al valor del vino natural que en la sexta clase le duplican.

Con la baratura del alcohol industrial y lo elevado de los derechos de consumos, los fabricantes de vino natural sufren grandes perjuicios, pues ni á bajos precios pueden dar salida á sus caldos, que no encuentran el consumo natural en los mercados del interior y tampoco todas las comarcas pueden exportar al exterior por la carestía de los trasportes y la falta de vías de comunicación.

Para evitar las adulteraciones del vino, que facilitarían y agrandarían el consumo del natural en el interior, así como para fomentar la destilación nacional, y por razones también de higiene y moralidad pública era necesario imponer fuertes derechos á la importación de alcoholes industriales, á ejemplo de lo que practican Francia, Inglaterra, Rusia, Estados Unidos de América y otras naciones que saben defender sus intereses; pero los tratados de comercio que España ha celebrado con otros países, parece que lo impiden, por haberse estipulado que no se puedan imponer á los productos procedentes de las naciones convenidas, ni en beneficio del Estado ni de los Municipios, derechos interiores ó de consumos, superiores á los que pagan ó paguen en lo sucesivo las mercancías similares de procedencia nacional (palabras textuales del artículo 15 del tratado con Alemania, aplicables á las demás que tienen la cláusula de nación más favorecida.)

En las esferas oficiales, en lo que duren los tratados que finalizarán en 1892, se consideran

similares todos los alcoholes, cualquiera que sea la materia ó sustancia de que se obtengan, sea vino, patata, maiz, centeno, etc., etc.

La única compensación, extensiva á los súbditos de naciones convenidas, que por lo tanto no se opone á los tratados, y redundaría principalmente en beneficio de los españoles, sería declarar exentos del pago de la contribución industrial á los fabricantes de alcoholes procedentes del zumo de la uva y del sello del Estado en el libro diario de operaciones, compensación bien insignificante cuando tantas contribuciones satisface al Tesoro y Municipio el cultivador de vides y el fabricante de vinos y alcoholes, que recaen en realidad sobre una misma riqueza.

3.<sup>a</sup> Falta de vías de comunicación.—Para que el importante fenómeno económico de la circulación se verifique en un país en las debidas condiciones, de modo que resulten más baratos los productos nacionales y se consuman con preferencia á los extranjeros, se necesita que haya construidas vías de comunicación en abundancia, para que los trasportes sean rápidos y económicos.

Esto es una compensación absolutamente necesaria, mucho más cuando la baratura del alcohol industrial y la cuantía de los derechos de consumos fijados al vino natural, limitan grandemente el consumo de éste y fomentan la fabricación del artificial.

En nuestra provincia se cultiva la vid en un importante número de hectáreas en los partidos judiciales de Vitigudino, Béjar y Sequeros. Este último no tiene ni un solo kilómetro de carretera construida por el Estado, á pesar de ser una comarca de terreno muy accidentado. Por lo expuesto se pueden calcular las dificultades que tienen los viticultores para dar salida á sus productos, sin embargo de lo cual satisfacen las contribuciones é impuestos que pesan sobre la industria vinícola y vitícola, tributos que sumados representan una cifra respetable.

Sólo los que no los conocen ó no los pagan son capaces de censurar á los que piden la disminución de los impuestos, cosa absolutamente necesaria si la producción nacional ha de poder competir con la extranjera.

Tiempo es ya de que en nuestra provincia y especialmente en la Sierra de Francia haya los caminos necesarios, á fin de que los productos tengan conveniente salida, con lo cual habrá la debida proporción entre los sacrificios que hace el contribuyente y los beneficios dispensados por el Estado.

VICENTE OLIVA.

Salamanca, Junio 7 de 1888.

## DESDE MADRID

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Junio, 12

Lo del día.

Discútese ahora con preferencia lo ocurrido ayer en el Senado. Mejor dicho, se comenta todo cuanto ha ocurrido desde la madrugada de ayer, en que se conoció el resultado del Consejo de Ministros y se hacen juicios muy contradictorios. He dicho ya que son muchos los que se han disgustado por el aplazamiento de la crisis,

pues aun cuando no se da por los mismos ministeriales la seguridad de que la crisis se hará pronto, inspiran estas seguridades muchas y muy naturales desconfianzas.

A estas desconfianzas contribuye no poco el resultado del debate de ayer. En él se vió claramente que el General Martínez Campos había perdido aquellas energías manifestadas en el *interview* de *El Día*: que ya no quiere pelear con Cassola; y en una palabra, que se ha sometido incondicionalmente al Gobierno.

No sé por que dicen que el Sr. Bosch estuvo ayer poco hábil y por qué creen que de haberlo estado mucho, hubiera resultado otra cosa, quizás una batalla sangrienta. El Sr. Bosch cumplió perfectamente su cometido, como podía haberlo hecho el más travieso parlamentario, y si nada logró fué porque, como ayer dije, la cuestión llegó al Senado arreglada.

El acuerdo del Gobierno de cerrar la boca porque la cuestión no tenía lo que ha dado en llamarse *estado parlamentario* y el ofrecimiento que en las galerías de palacio hizo al señor Sagasta el General Martínez Campos, tenían que impedir necesariamente un debate peligroso para el Gobierno. Como si eso no fuera bastante, el Sr. Martínez Campos, después de pronunciar breves palabras, abandonó el salón, después de despedirse cariñosamente del señor Sagasta. En tal situación ¿era posible que el señor Bosch ni nadie pusiera en cuidado al Gobierno?

No es necesario insistir sobre este punto, pues claramente habrán visto los lectores cuanto yo pudiera decirles. De ello están todos convencidos, y lo que ahora andan averiguando son los motivos que influyeran en Martínez Campos para someterse. Unos dicen que se rindió ante las exhortaciones que le hicieron el Conde de Xiquena y el Marqués de la Vega de Armijo; y otros lo atribuyen á lo que en nombre de la Reina dijo al General, en casa de los marqueses de la Viesca, poco después de la boda, el Dr. Ledesma, médico de Cámara. Nada de esto creen los ministeriales y se empeñan en hacernos creer que lo que influyó en el ánimo del Sr. Martínez Campos fueron las persuasivas razones que dió desde el banco azul el Sr. Sagasta. Como si todos fuéramos ciegos.

Dicen que el general Campos mantiene su criterio en lo del santo y seña y su dimisión por el telegrama áspero de Cassola; pero nadie fija el plazo en que estos dos puntos han de resolverse. Lo del santo y seña se eternizará en los cuerpos consultivos, y por esto no se sabe qué hará el Sr. Martínez Campos.

Pero volviendo al tema de la crisis, repito que las seguridades de los mismos ministeriales inspiran desconfianza. Es verdad que todos con unanimidad rarísima creen que la crisis es indispensable, porque ha llegado la hora de resolverse las mil cuestiones que traen desorganizado el Gabinete. Hoy mismo los periódicos demuestran la necesidad de la crisis y en los círculos también se pide; pero á pesar de todo, y á pesar de considerarse el aplazamiento un motivo más para la crisis, por creer que tales aplazamientos son peligrosos, no se puede dar como segura la crisis, ni menos fijar el plazo en que ha de rer resuelta.

La cuestión Campos-Cassola puede considerarse de carácter personal y militar y por esto no ser motivo de crisis; pero nadie negará que esas cuestiones son las más graves y las más

difíciles de resolver, y en cambio las cuestiones políticas, las que surgen por la diferencia de ideas y de principios encuentran fácil solución, como he dicho estos días y todo el mundo sabe. Teniendo en cuenta que la cuestión personal se ha resuelto satisfactoriamente, creyendo el Gobierno que la cuestión militar no ofrece los peligros ya manifestados y otros que se esperan, queda aislada la cuestión política, y de esto nacen esas desconfianzas de que hablo; desconfianzas fundadas también en la alegría que sienten los ministeriales incondicionales por el «afortunado sesgo» que el Sr. Sagasta ha dado á la cuestión Campos.

#### En el Congreso.

La sesión de hoy ofrece en su primera parte algunas notas interesantes.

El Sr. Villaverde censuró ayer al Gobierno porque no se leían los Decretos fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año económico, y esta tarde ha leído el Ministro de la Guerra referente al Ejército, y el Ministro de Marina ha prometido leer mañana el de las fuerzas de la Armada.

Los ministros han justificado el retraso, dejando ver el Sr. Puigcerver la creencia de que no se aprobarán ni esos proyectos ni los presupuestos, creencia ó insinuación que puso en claro hábilmente el Sr. Villaverde, recordando el precepto constitucional de que los presupuestos han de estar aprobados el 1.º de Julio.

Lo que ha replicado el Sr. Puigcerver no deja duda ninguna de que en el nuevo año económico regirán los presupuestos del actual, porque de aquí á fin de mes no hay tiempo ni para aprobarlos en el Congreso. Esto contribuye no poco á una solución buena para el gobierno en las cuestiones del día.

Después de esto, el Sr. Romero Robledo ha hecho el prólogo del debate político que comenzará mañana á las nueve de la noche y terminará... cuando termine, según ha dicho Martos. El prólogo hace creer que la obra será animada y escandalosa. Solamente para anunciar el debate, el Sr. Romero ha dicho que el gobierno está de cuerpo presente; que la consulta que se acordó dirigir sobre lo del santo y seña será evacuada á gusto del Ministro, por temor á la cesantía, y que se propone demostrar que la orden de Cassola no se ha cumplido por Campos y si se ha cumplido como decían los de la mayoría, interrumpiéndole, resultará de todos modos ó que hay un capitán general rebelde á las órdenes del Ministro, ó un Ministro humillado por el Capitán general. El Sr. Puigcerver ha rechazado las afirmaciones de Romero, y después ha convenido en que mañana á las nueve empiece el debate. Después se ha discutido el presupuesto de Guerra.

#### En el Senado.

La proposición del general Salamanca pidiendo energía para los culpables de la manifestación antireligiosa de Manila y para las autoridades, ha sido hoy desechada en votación ordinaria, después de haber anunciado su autor repetidas veces que pediría votación nominal. Todos los oradores han atenuado hoy sus discursos algo violentos de ayer.

Ha continuado después la discusión del presupuesto de Cuba, terminando la totalidad del de ingresos.

#### A última hora.

S. M. la Reina está bastante mejor, y hoy ha despachado con los Ministros de Hacienda y Gobernación.

Mucho barullo en los círculos políticos, haciéndose poco más ó menos los comentarios que consigno al principio de esta carta.

El General Martínez Campos, reconociendo que no se puede decir lo que dijo en *El Día*, y después resignarse; reconociendo que el General Cassola no transige, y según dijo ayer en el Senado mantiene su orden, que se cumplió, ha enviado hoy una carta al Sr. Sa-

gasta insistiendo en su dimisión, y diciendo que si mañana á las doce no se le admite, resignará el mando. No sé yo si esto lo podrá hacer un Capitán general, pero creo que el Gobierno, en vista de la insistencia del Sr. Martínez Campos, se decidirá á resolver. Para ello, sin duda, están reunidos los Ministros á la hora en que escribo en el gabinete ministerial del Congreso.

Es verosímil creer que acuerden admitir la dimisión; pero ¿no es posible otro aplazamiento?

El telégrafo lo dirá, pues la hora impide que aguarde el resultado del inesperado Consejo, al que asisten los Sres. Gamazo, Martos y el Duque de Tetuán. Cuando estos personajes fueron llamados á Consejo, inútil es decir que aumentó la agitación ya extraordinaria que reinaba en el salón de conferencias. La palabra crisis corrió por todas partes y se hizo general la creencia de que ahora iba de veras.

Por teléfono me hacen saber las últimas noticias.

A la reunión no ha asistido el Ministro de la Guerra, pero autorizó á Sagasta para que obrara como le pareciera. El objeto de la reunión era solamente para resolver sobre la dimisión de Martínez Campos. Se ha acordado admitírsela. Son las ocho.—D. Coblán.

### Tribunales

El juicio oral celebrado esta mañana en nuestra Audiencia, correspondiente á la causa seguida en el juzgado de Béjar contra Clara Gamó González, procesada por el delito de injurias, ha carecido de interés.

*Señalamiento.*—Mañana se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Béjar contra Juan Antonio Herrera, procesado por el delito de hurto, siendo magistrado ponente el Sr. Pasalódos; Fiscal el Sr. Becerra; letrado, el Sr. Manzano y procurador el Sr. Rodríguez (D. Roque).

### Cultos

SANTO DE MAÑANA.—San Basilio, Obispo; San Eliseo, profeta, y los Santos mártires Anastasio, presbítero, Felix, monje, y Digna, virgen.

### Efemérides.

12 DE JUNIO DE 1371.—Suplicio de D. Martín López de Córdoba, defensor de Carmona.

Fué D. Martín López de Córdoba uno de los guerreros que más se distinguieron en el agitado reinado de D. Pedro I de Castilla. Fiel siempre á este monarca, obtuvo por sus merecimientos el maestrazgo de Calatrava y el cargo de gobernador de Córdoba. De nobles sentimientos y enemigo de los severos castigos que tan funesto hicieron aquel reinado, cuéntase que invitó un día á varios de los que en 1368 habían promovido el alzamiento de Córdoba en favor del bastardo D. Enrique y que por ello estaban sentenciados á muerte, con el fin de prevenirles y facilitarles el medio de evasión. Tan generoso proceder estuvo á punto de pagar con su vida, y gracias á la intercesión del Rey de Granada Mohammed, que le tenía en gran estima, consiguió la de ser indultado. Posteriormente, cuando D. Enrique usurpó criminalmente el trono á D. Pedro, tomó á su cargo D. Martín la defensa de Carmona, ciudad adicta á la legítima soberanía, en la que se habían refugiado las hijas del difunto rey y se custodiaba el tesoro del mismo. Ya hemos dicho oportunamente que no pudiendo vencer los defensores las numerosas fuerzas enviadas contra ellos por el fratricida monarca, hubieron de entablar negociaciones para la entrega de la ciudad, y que D. Martín obtuvo la promesa de ser respetada su vida y libertad si hacía entrega del tesoro y de las infantas. Así lo cumplió, pero en cambio don Enrique faltó á lo ofrecido, puesto que con el

pretexto de vengar la muerte que había impuesto á los que escalaron los muros de la ciudad, su cuerpo fué arrastrado por las calles de Sevilla, y después de cortarle los piés y las manos acabó su suplicio muriendo en la hoguera.

13 DE JUNIO DE 1835.—Sitio de Bilbas por las tropas del infante D. Carlos.

El suceso histórico que hoy nos ocupa se relaciona con la guerra civil que durante siete años sostuvo el infante D. Carlos, hermano de Fernando VII. Su aspiración era la de ocupar el trono, que, regentado por la reina viuda D.ª María Cristina, le estaba reservado á doña Isabel II, y como los derechos que para ello alegaba no hubieron de prosperar, apeló en su defecto á la fuerza de las armas. La villa de Bilbao fué en esta fratricida lucha teatro de sangrientos sucesos, al par que reflejo de valor de sus hijos y del respeto que siempre han demostrado á sus legítimos soberanos. Era gobernador de la misma D. Ramón Solano y Comandante general el Conde de Mirasol, cuando los carlistas, que ya anteriormente habían hecho inútiles tentativas, emprendieron formalmente el asedio después de intimar la rendición el General Zumalacárregui. Los certeros disparos que sin cesar dirigían, abrieron brecha en el fuerte del Circo, pero sin ningún resultado, puesto que los que le defendían formaron una nueva muralla con sus cuerpos. Tal fué el ardor de estos valientes, que ni el incendio, la ruina, el constante bombardeo, la fatiga y las pérdidas de seres queridos hubieron de entibiar el espíritu patriótico; lejos de ser así el Ayuntamiento tomó el acuerdo de *perecer en las ruinas antes que capitular*. Por segunda vez hicieron los carlistas proposiciones de capitulación, y de nuevo volvieron los bilbainos á proseguir la lucha, interrumpida para recibir á los parlamentarios, logrando en 1.º de Julio rechazar las fuerzas del pretendiente con el auxilio de las divisiones de los Generales Latre y Espartero. Los defensores de la invicta villa que en este sitio perecieron pasaron de 200. También los carlistas sufrieron pérdidas de consideración, entre otras la de su general Zumalacárregui.

### DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de Guijo de Avila, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas por la asistencia de una á quince familias pobres.

Para optar á ella es condición indispensable haber ejercido la profesión más de cuatro años, y puede solicitarse del alcalde de citado pueblo en el término de quince días, á contar desde hoy, fecha de la aparición del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Francisco F. Villegas, corresponsal de *El Fomento*, que de paso para Madrid se ha detenido unos días en esta población.

Por cierto, que de la noticia que acerca de esto hace *El Fomento*, resulta un *quid pro quo* laberíntico.

En efecto, según el colega, estaba en Salamanca el Sr. Villegas el domingo 10 y el lunes 11. La carta de Madrid que publica *El Fomento* del lunes, está fechada en Madrid el 10, y aparece firmada por *Zeda*, y los telegramas del número del día 11 aparecen transmitidos desde Madrid por *Zeda* también.

Ahora bien: siendo el Sr. Villegas el corresponsal de *El Fomento*, debe ser el *Zeda* que cotidianamente firma las cartas y los telegramas; es así que *Zeda* escribía en Madrid los días 10 y 11, y que el Sr. Villegas se encontraba en esas fechas en Salamanca; luego el Sr. Villegas no es *Zeda*, ó hay que suponer que hay dos *Zedas*, ó que Villegas aquí y *Zeda* allí pueden ser una misma persona con dos naturalezas distintas, ó que *Zeda* puede estar en Madrid y Salamanca á un mismo tiempo, ó que ni nosotros ni *El Fomento* hemos visto bien, al creer saludar al Sr. Villegas, ó...

Si *El Fomento*, que ha enmarañado la maraña, desenmarañara la enmarañada maraña que ha enmarañado, buen desenmarañador será.

**CENTRO DE CONTRATACION.**—*Revista de la semana:* En la que terminó el último sábado no se tiene noticia de partida alguna realizada en trigos, sino solamente las indispensables al consumo y por los precios de 9 pesetas 50 céntimos la fanega situados en panera. Continúa la retracción de los especuladores para nuevas compras por la carencia de pedidos y precios reducidos á que les ofrecen. Las salidas por ferrocarril muy limitadas consistentes en unos cuantos vagones, consiguiendo el precio de 9 pesetas 75 céntimos los 43 1/2 kilos sobre vagón. En los almacenes de compra-venta situados en las afueras de Toro y Zamora como los del Arrabal del Puente, están pagando el trigo á 9 pesetas 25 céntimos los 43 1/2 kilos. En los mercados de fuera de la provincia continúa la misma depreciación y falta de ventas; en Valladolid se pagan hoy á 39 1/2. Los precios corrientes en nuestra plaza son los siguientes: Trigo nominal, 9 pesetas 50 céntimos; rubión, 9 pesetas; centeno, 5; guisantes, 6; algarrobas, 4'50; cebada, 4'50. Los de harinas son: especial, los 11 1/2 kilos en fábrica pesetas 3'87 1/2, 1.ª, 3'62 1/2; 2.ª, 3'50; 3.ª, 3'42 1/2; 4.ª, 2'42 1/2; 5.ª, 1'37 1/2; menudillo, 1'12 1/2; y salvado, 1. Los precios de las carnes en el matadero de Madrid á los tablaeros son: vaca, de 1'9 á 1'17; cordero, á 1'9 pesetas kilo.

Los precios medicos que han obtenido los valores del Estado durante la semana son: Deuda perpétua, al 4 por 100 interior contado 69'44; 4 por 100 exterior, 71'65; 4 por 100 amortizable, 85'77 1/2; Billetes Cuba, 101'56; Banco de España, 419'54; Tabaqueras, 104.

El centro de contratación se halla establecido en la calle de Varillas número 9, 2.º, donde se facilitarán cuantas noticias se deseen.

Un joven que había desaparecido de la casa paterna, y que vivía en el pueblo de Pajares, ha sido capturado y entregado á su familia.

Anoche se suspendió el baile anunciado en el Centro Salmantino, sin que sepamos á qué causa obedeció la suspensión.

En la tarde de ayer fué atacado de un accidente, en el camino de la estación, un niño de diez años, que fué auxiliado por un joven llamado Luis Pérez, y conducido por el mismo á su domicilio.

Anteanoche se propinaron algunas bofetadas dos sujetos en la calle del Prado.

Un guardia municipal separó á los contendientes y los llevó á la prevención.

Los agentes de Vigilancia Raimundo Toribio y Justo Riesco, detuvieron anteayer y pusieron á disposición del señor Gobernador, á Tiberio Sierra y Losada, de la provincia de Orense, de veinticuatro años de edad y de oficio jornalero, por hallarse dicho individuo indocumentado.

Anteayer desapareció de la casa donde habitaba, una niña de once años de edad.

El cuerpo de Seguridad está practicando toda clase de pesquisas para hallar el paradero de dicha niña.

Queriendo rectificarnos *El Fomento*, en la cuestión de las 10.000 pesetas con que la Junta organizadora de la velada literario musical no ha contribuido, viene á hacer patente lo que nosotros ya habíamos sospechado y nos proponíamos demostrar. A saber: que no ha existido en realidad tal junta organizadora, y que la fiesta fué dispuesta por ciertas personas atentas solamente á realizar un acto de exhibición.

En efecto: si la organización de la velada la hubiesen dirigido las personas indicadas, todas ellas respetables, las unas por suposición oficial, otras por la autoridad que representan, otras por su situación desahogada, y todas por sus generosos y caritativos sentimientos, á buen seguro que la función del Liceo hubiese arrojado un beneficio mucho mayor que el con-

seguido, que sólo alcanza á la suma de tres mil y pico reales.

Pero como las respetables personas aludidas no intervinieron absolutamente en nada referente al plan dispuesto para realizar la velada, no se creyeron obligadas á dar una vez más pruebas de sus impulsos generosos, porque preveían, sin duda, que se trataba de que aquella función la hiciese un devoto á costa de otro.

Nos consta, que en caso de haber existido verdadera junta organizadora, hubiera solicitado el concurso de algunos más para que tomaran parte en la sección literaria de la velada, no limitándose únicamente, como aconteció, á la cooperación poética de los apreciables vates que en aquella noche fueron tan justamente elogiados y aplaudidos. Otros aficionados á las musas, ya que no poetas, hay en Salamanca, y seguramente se les hubiera invitado o convenientemente, caso de que una verdadera junta organizadora hubiese dispuesto aquello; siquiera, aparte de otras razones, para que la omisión no pudiera traducirse por deseo de que todo se quedara entre *los de casa*.

Todo lo que presumíamos resulta, pues, evidenciado, gracias á las aclaraciones de *El Fomento*.

De manera que el suelto primero que acerca de la cuestión publicamos, y que el muy *pillín* de *El Fomento* califica de inocentada, fué sencillamente un *cebo* puesto á su perspicacia; acudió derecho á él nuestro colega, y al querer picar el *cebo*, ha resultado clavado en el anzuelo el avisado diario de la calle de Zamora.

Gracias á la intervención del Sargento de Seguridad y del guardia Serapio Benito, no tuvo fatales consecuencias una reyerta promovida por dos paisanos al salir del café de la Iberia y á la una de esta madrugada. Dichos sujetos fueron llevados á la prevención hasta que se calmaron sus ánimos.

Un joven que tuvo la desdicha de caer del andamio en una obra que se está construyendo en la calle de Varillas, fué auxiliado por los guardias de Seguridad Anacleto González y Julián Sánchez, y curado después en la Casa de Socorro de una herida que sufrió en la cabeza.

Esta mañana fué curado en la casa de socorro un individuo á quien infirieron una herida en la cabeza varios amigos riñendo en una casa de la calle del Ravanal.

Hoy han visitado al Sr. Alcalde los vecinos de la plaza de San Mateo, con el objeto de hacer que desaparezcan del sitio en que se hallan los materiales procedentes de la iglesia de San Mateo.

Para la función extraordinaria que se celebrará esta noche en el Salón Artístico, á beneficio de la primera tiple Srta. Segura, se han vendido gran número de localidades, según nos manifiestan á última hora. El teatro de verano, por consiguiente, presentará esta noche un aspecto animadísimo.

Anoche despedimos en la estación al Secretario del Gobierno civil de la provincia, señor Sorrel, que salió con dirección á Madrid á restablecerse de la enfermedad que le aqueja.

Deseamos su pronta y total curación.

El lunes no pudo celebrar sesión nuestro Ayuntamiento por no acudir á ella el número suficiente de Concejales.

Hoy tendrá lugar la sesión y mañana daremos cuenta de la misma á los lectores,

El martes fueron llevadas á la prevención tres mujeres de mala vida por salir de sus domicilios antes de la hora reglamentaria.

Por los guardias de Seguridad de primera Braulio Gómez y de segunda Serapio Benito fue-

ron conducidos ayer á la prevención un matrimonio y un hijo del mismo, por considerarlos presuntos autores del robo de gallinas perpetrado en el Arrabal del Puente.

El exceso de original nos impide publicar hoy la sección de *Quisicosas*.

**Salón Artístico.**

De las obras que se representaron anoche en el tetro de verano, ya remitimos nuestra opinión en revistas anteriores, tocándonos hablar ahora de la interpretación que obtuvieron. *Las criadas* fué desempeñada con bastante esmero, recibiendo aplausos la Srta. Segura y los señores Iglesias y Carrión, repitiéndose á instancias del público, algunos números.

El baile compuesto por el Sr. Estrella, que lleva por título *El esclavo sirio*, fué ejecutado de un modo admirable, por todo el cuerpo coreográfico, y con especialidad por la primera bailarina.

En la revista *Los inútiles*, interpretada bastante bien por los actores que en ella tomaron parte, repitiose á instancias del público el cuarteto de chulos cantado por los señores Carrión, Estrella (D. F.) y las Srtas. Coronado y Segura, recibiendo esta distinguida tiple al cantar el tango calurosos aplausos del público.

Para esta noche, he aquí el programa.

Grande y extraordinaria función á beneficio de la primera tiple, Srta. D.ª Francisca Segura.

ORDEN DE LA FUNCIÓN.

- 1.º Sinfonía.
  - 2.º La preciosa zarzuela en un acto y en la que tanto se distingue la *beneficiada*, original de los Sres. Gil y Romea, *Niña Pancha*, en la que toman parte la Srta. Segura, Sra. Narváez y el Sr. Estrella (D. F.)
  - 3.º El baile español, composición del señor D. Angel Estrella, titulado *Los caleseros*, en cuyo desempeño toman parte la primera bailarina señorita Estrella, el director Sr. Estrella y el cuerpo de baile.
  - 4.º Estreno de un *Monólogo*, original de un conocido poeta de esta localidad y escrito expresamente para la Srta. Segura, y desempeñado por la misma.
  - 5.º El bonito juguete cómico en un acto, original de D. Eduardo Jackson Cortés nominado *¡Quién fuera libre!*
- En este juguete la beneficiada cantará y bailará unas *Peteneras*, tomando parte en su ejecución la Sra. Narvaez y Srta. Coronado, y los señores Iglesias y Estrella (D. Fernando).

**DESDE MADRID**

(POR TELÉGRAFO.)

**Madrid 11 (3 tarde.)**

**Director «Adelanto.»**

**Anoche se reunió el Consejo de Ministros en el cual el señor Alonso Martínez inició la crisis por admitirse la dimisión del general Martínez Campos.**

**La crisis está planteada totalmente.**

**Sagasta está conferenciando con la Reina.—Coblán.**

**Madrid 13 (recibido 4 tarde. Urgente.)**

**Director «Adelanto.»**

**Acaba de terminar el Consejo de Ministros. Todos estos han dimitido.**

**El Sr. Sagasta ha conferenciado con la Reina, y la ha manifestado el acuerdo de los ministros.**

**S. M. le ha encargado formar un nuevo ministerio.**

**Hoy se suspenden las sesiones en ambas Cámaras.—Coblán.**

# SECCION DE ANUNCIOS

## CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los dias de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.  
CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

### IMPORTANTE Á LA SALUD

### VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

De venta en la calle de Concejo, número 3, D. Matías Prieto; Navío, 9, y Cuatro Calles, Arturo Santos; Plaza de la Verdura, Fernando Díez; Zamora, frente al Fielato, Manuel García. Vendemos la botella de vino con casco á 0'60 céntimos de peseta, y la de aguardiente con id. á 4'25 pesetas. Hacemos como anteriormente la baja de 0'50 pesetas en docena de botellas de vino, pero no la hacemos en el aguardiente.

Seguiremos admitiendo la devolución de cascos, abonando por cada uno 0'20 céntimos de peseta.

### SE ALQUILAN

La casa, Cruz Verde número 4, con galería para fotografía; el 2.º piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 40; dos tiendas, Toro 74, y cuadra, pozo y corral, Doctrinos, 2. Su dueño, vive Sorias 15.

### ARRIENDO DE FINCA.

Se arrienda en pública y extrajudicial subasta la dehesa titulada Montes de Caparra, propia del Excelentísimo Sr. Conde de Plasencia el día 24 de Junio, en casa de su administradora D.ª Nieves Clemente, en Béjar, calle Mayor de Isabelas, núm. 40, en donde se halla el pliego de condiciones que servirá para dicha subasta.

Los aprovechamientos de la finca son de pasto, bellota y labor.

Se venden varias maderas nuevas, huecos de puertas y balcones, y uno corrido de hierro. Calle de Arriba, número 9, darán razón.

10—4

En la calle de Toro, número 61, se cede un traspaso de comestibles; en la misma darán razón.

Ama de cría de 25 años, desea colocación para casa de los padres.

Afuera de San Bernardo, número 3, darán razón.

3—3

### VENTA DE CASAS

Se venden dos en la calle del Jesús, números 16 y 18; el que quiera interesarse en la compra, puede tratar con su dueño, que vive en el núm. 18, piso 2.º

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 50° c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

## ARGÜESO.

SOMBRERERO

### COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16.—SALAMANCA.—RUA, 16.

## BANCO HISPANO COLONIAL

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA.  
EMISION DE 1880.

ANUNCIO.

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para que los poseedores de *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba*, emisión de 1880, puedan presentar sus *Títulos* al cobro de su importe nominal ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus comisionados en Madrid y provincias, para el reembolso ó amortización dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus *Títulos* al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, después de esa fecha, al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los *Billetes* que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interés alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de *Billetes Hipotecarios* de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus *Títulos* al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 de Junio de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artiñano*.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodríguez Vega, Banquero, Corrillo 17.

## MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

y exquisito gusto

EN ELEGANTES BOTES

<b>Molido superior.</b> Ptas. 0'50 los 400 gramos, bote dorado y negro. Id. 4 los 200 id. id. id.	<b>Moka y Caracolillo.</b> Ptas. 0'75 los 400 gramos, bote encarnado y negro. Id. 1'50 los 200 id. id. id.
<b>Puerto-Rico.</b> Ptas. 0'62 los 400 gramos, bote azul y negro. Id. 1'25 los 200 id. id. id.	<b>Moka superior.</b> Ptas. 1 los 400 gramos, bote de lujo, colores finos. Id. 2 los 200 id. id. id.

De venta en todos los ultramarinos de España

Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito: Puerta del Sol, 13.

1—4

## HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

Proveedor de la Real casa  
32 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

(Suiza.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS  
de las  
primeras autoridades  
medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

**LA TOJA** Pontevedra (Ria de Arosa).—Aguas cloruradas sódicas yoduradas ferruginosas.—Premiadas en París, Madrid y Pontevedra.—Las más mineralizadas en su clase (30'640 gramos por Litro).—Las más reconstituyentes y las que mejor curan.—Julio, Agosto y Setiembre.—Playas para baños.—Excelente fonda Dos Amigos.—Pilas de marmol.—Viaje fácil.